



289 575

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE  
DOÑA JULIA PORTE GAUDENCIO Y DON ALFONSO VIDAL REINA, AMBOS DE NA-  
CIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTES EN BARCELONA, Obispo Laguarda 13

s o b r e :

PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE RIZADORES MECANI-  
COS PARA EL CABELLO.



La presente patente hace referencia a un rizador mecánico para el cabello, el cual constituye un instrumento de reducido tamaño que puede ser considerado como de bolsillo, para uso de las señoras.

5.- Este pequeño instrumento está destinado a realizar, en forma auxiliar, el cuidado de las puntas de los bucles, imprimiéndoles un rizado de tipo mecánico en seco y en frío, practicable a mano y en todo momento, dada la sencillez de su manipulación.

10.- Desde el punto de vista de la técnica del peinado, se caracteriza esencialmente por establecer el paso de un mechón de pelo, y bajo una presión equivalente a la de unas tenacillas, por el espacio comprendido entre dos superficies en forma de cuña angular, una convexa y una pronunciada vaguedad y otra cóncava donde encaja la primera.

15.- Una amplia idea de la estructura de este rizador, la brinda la representación que en el gráfico adjunto se hace de un caso ejemplar de realización, sobre el que se refiere la descripción consiguiente.

20.- En el plano; la Figura 1ª., muestra el instrumento rizador visto en alzado lateral en toda su longitud.

La Figura 2ª., esquematiza el corte transversal del rizador, efectuado al nivel del plano II-II de la figura anterior.

Y la Figura 3ª., dibuja el instrumento en perspectiva en actitud de iniciamiento de su trabajo.

25.- Según lo diseñado, el instrumento consta de dos elementos distintos que se acoplan por un solo punto que los une un pasador roblonado (4) que los deja en situación de moverse articularmente a modo de tijeras.

30.- Cada uno de los dos elementos que se articulan, es portador de una regleta terminal (5 y 6) rectangular ambas, análogas por su función y por su longitud y que se juntan paralelamente y son prolongación cada una respectivamente de su mango de sustentación (7 y 8) que se unen por el punto (4) antes indicado.



La figura 2ª., en que se ven las dos regletas (5 y 6) en sección transversal, pone de manifiesto ampliamente la forma de acoplamiento de estas dos piezas que se cierran como los brazos de una tenacilla. El contorno de sus secciones es teóricamente rectangular, con la excepción de las dos caras menores que se enfrentan las cuales presentan una hendidura angular cóncava (6a) la que ocupa la posición inferior, y una prominencia equivalente y convexa (5a) la que se le opone en la posición superior.

Una sola de ellas, la cóncava (6) presenta la superficie de sus dos vértices recubierta o forrada con una delgada capa de lona o material similar (9) (Fig. 3ª) destinada a brindar una mayor adherencia y mayor retención a las hebras del mechón de pelo que aprisiona y se realiza por tracción durante la acción activa del rizador.

Uno de los mangos (8), de mayor longitud forma un ligero ángulo con su regleta (6) presentando en su borde inferior las ondulaciones adecuadas para el ajuste de los dedos, facilitando así la empuñadura, mientras que el mango (7) de la otra regleta es más corto, su angularidad es más pronunciada y finaliza en una anilla cerrada (10) dispuesta para el paso por ella del dedo índice, con lo que se da lugar a que la misma mano que empuja el instrumento pueda efectuar el juego de abertura y cierre, preciso para la manipulación a que se destina.

Con arreglo a la estructura descrita, para su utilización basta con seleccionar un mechón cualquiera de pelo sosteniéndolo con una mano, mientras que con la otra mano provista del rizador se atenaza el pelo por un punto distante del extremo cerrado con fuerza las tenacilla y tirando después suavemente del indicado mechón. Como consecuencia del paso del pelo a presión por la angularidad de los dos bordes de las regletas, en operación repetida insistentemente, el pelo acaba por arrollarse en sus puntas en la forma que se dibuja en la Fig. 2ª.

El ejemplo de realización descrito en la anterior exposición



289575

-4-

se llevará a la práctica sin mas variaciones que las de dimensión, calidad y acabado, que no alterarán la esencialidad característica de la patente.

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

1a.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de rizadores mecánicos para el cabello, que se caracterizan por constituir dos brazos de tenacilla, lineales y rectilíneos de sección transversal rectangular con la particularidad de que las dos caras menores opuestas que se unen paralelamente para efectuar el atezamiento del mechón de pelo, presentan una angularidad contraria aunque correlativa, agudamente convexa la una y cóncava la que se le opone para recibir el acoplamiento debido, teniendo esta sus dos vertientes forrados con una placa delgada material destinado a aumentar el poder de retención sobre el pelo que aprisiona durante su acción de deslizamiento.

2a.- Perfeccionamientos introducidos en la fabricación de rizadores mecánicos para el cabello, según la reivindicación anterior caracterizados porque los dos brazos de tenacilla que se citan, son la prolongación de dos elementos asideros que encontrándose vinculados por un eje pasador en su punto medio, quedan aparejados articuladamente para efectuar libremente el movimiento similar al de una tijera, teniendo el mayor de los dos elementos asideros que se citan unas muescas onduladas en su borde inferior por ser el destinado a ser cogido con toda la mano, en tanto que el otro elemento vinculado a él por el pasador central indicado, finaliza únicamente en un apéndice de ángulo mas cerrado que adopta la forma de una anilla cerrada dispuesta para recibir el paso y el mandato del dedo índice que maneja el instrumento rizador.

3a.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE RIZADORES MECANICOS PARA EL CABELLO.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas

-5-

28575



escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 2 de julio de 1963

A handwritten signature or set of initials, possibly "AJ", written in dark ink.



1963

6/

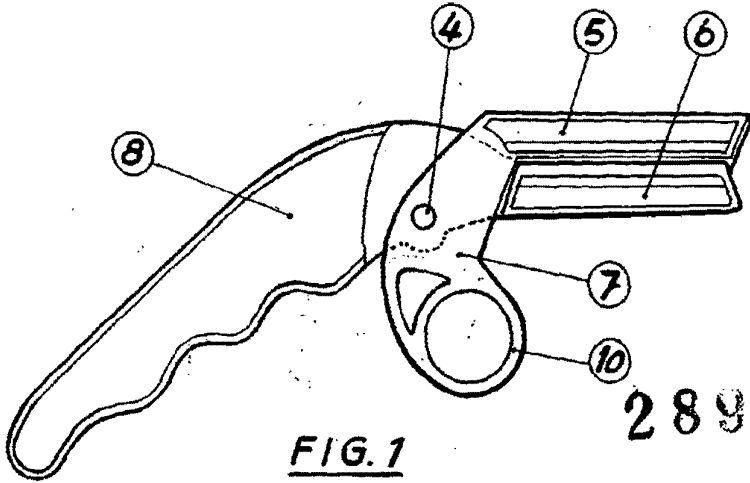


FIG. 1

289575

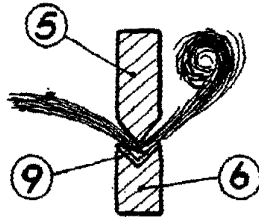


FIG. 2

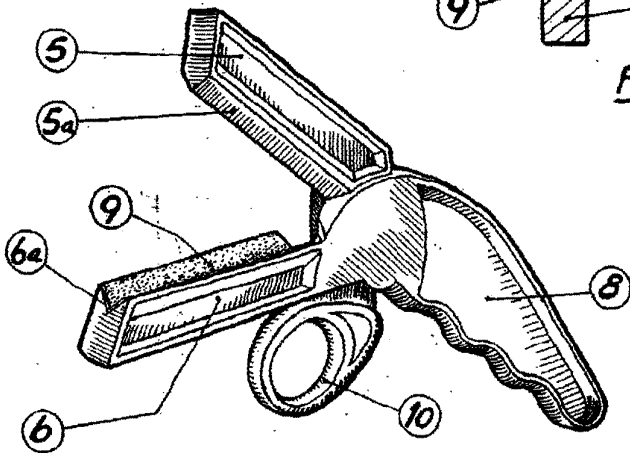


FIG. 3

Escala variable

2 JUL 1963